

## ACTA DE COMITÉ ESPECIAL

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 2:30 pm del día 27 de agosto del 2021, se reunieron los miembros del Comité Especial en la Dirección de Economía de la sede principal del CAL, sito en avenida Santa Cruz 255-Miraflores, El Director Dr. **SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN**, en su calidad de presidente, el Vicedecano Dr. **PEDRO PATRÓN BEDOYA** en calidad de miembro, quien participa en vía remota por Zoom y el Director Extensión Social y Participación Dr. **VICTOR YAMUNAQUE GOMEZ** como miembro y realizar la absolución de consultas a las bases para que proporcione el servicio de elaboración de fotobooks y videos de las ceremonias de incorporación de los abogados en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, estando al acuerdo suscrito de sesión permanente los miembros presente el comité que da por instalada válidamente para la presente sesión.

Seguidamente el Director de Economía dio lectura al consulta realizada por la EMPRESA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2021/CE/CAL el día 24 de agosto del 2021, preparando la siguiente agenda:

### PUNTO DE AGENDA:

- Consulta realizada por la EMPRESA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2021/CE/CAL el día 24 de agosto del 2021.

### DESPACHO:

- Consulta realizada por la EMPRESA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2021/CE/CAL el día 24 de agosto del 2021.

El Presidente del Comité informo sobre el único punto de la agenda, lo siguiente:

1. El Postor ha realizado las consultas a las bases conforme al registro a las 12:02 minutos del mediodía y la hora 12:00 Horas.
2. El Postor ha realizado sus consultas a las bases, sin utilizar la forma establecida, es decir, no ha utilizado el FORMATO N° 3 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES, para cada pregunta, formato que como puede verse exige que el consultante precise la ubicación del aspecto consultado consignándose el numeral, anexo y pagina, así como se indique el antecedentes o sustento de la consulta realizada.

A continuación, el Presidente del Comité solicita a los miembros absolver la consulta sin perjuicio de lo referido en el párrafo precedente, lo que es debatido y aprobado por unanimidad.

**ABSOLUCION** de la consulta realizada por la EMPRESA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN SAC a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 001-2021/CE/CAL el día 24 de agosto del 2021, respecto a la experiencia del personal clave como el administrador se resuelve de la siguiente manera:

**DICE:** "Personal clave 1: UN (01) ADMINISTRADOR: Experiencia mínima de dos (01) año en la conducción de establecimientos comerciales o de servicios relacionados a la fotografía, filmografía o servicios de Marketing o afines".

**DEBE DECIR: “Personal clave 1: UN (01) ADMINISTRADOR: Experiencia mínima de un (01) año en la conducción de establecimientos comerciales o de servicios relacionados a la fotografía, filmografía o servicios de Marketing o afines”.**

**Estese a lo precisado e intégrese de esa manera en las bases.**

El postor sin precisar el numeral, anexo y pagina del aspecto consultado, así como sin mencionar ni antecedente ni sustento alguno dice:

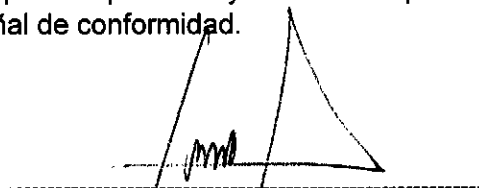
“En las bases no se establece una ponderación para la calificación de la propuesta técnica, solo hay una referencia a la facturación. Favor de precisar si existe una tabla de evaluación más amplia y que incluya la forma de dirimirse si hubiera empate.”

No siendo una consulta, se le responde lo siguiente:

- 1) Los Criterios de Calificación están contenidos en el Capítulo II.
- 2) El literal K (EVALUACION DE PROPUESTAS), del numeral II del Capítulo II de las bases.
- 3) LOS EMPATES se dirimirán de acuerdo a lo establecido literal I numeral II del Capítulo I de las bases.

Estando a lo absuelto y con la precisión acogida por el Comité, se integra las Bases y corresponde, continuar el proceso conforme al cronograma establecido.

No habiendo más puntos que tratar y siendo 3:00 pm del 27 de agosto del 2021, suscriben la presente en señal de conformidad.



**SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN**

**Presidente**

**Proceso de Selección N° 001-2021-CE/CAL**



**PEDRO PATRON BEDOYA**

**MIEMBRO**

**Proceso de Selección N° 001-2021-CE/CAL**



**VICTOR YAMUNAQUE GOMEZ**

**MIEMBRO**

**Proceso de Selección N° 001-2021-CE/CAL**